

inf. extranjera

Dos aspectos de la reforma de la enseñanza en el Reino Unido(*)

A) ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Consultivo Central para la Educación (Inglaterra) ha presentado al Ministro de Instrucción Pública un informe titulado *15 to 20*, en el que se examinan en todos sus aspectos las disposiciones relativas a la enseñanza de jóvenes de esa edad y las necesidades correspondientes. En un reciente número de *The Schoolmaster and Woman Teacher's Chronicle*, de Londres, se publicó un resumen de ese informe, del cual se cita el siguiente párrafo:

"En el Informe Growther, por largo tiempo esperado, se recomienda que en 1966, 1967 ó 1968 se extienda la escolaridad obligatoria a dieciséis años. El Consejo Consultivo Central de Educación (Inglaterra) presenta el informe, en el que se formula un programa de veinte años para la extensión de la enseñanza de los adolescentes.

El Consejo, bajo la presidencia de Sir Geoffrey Crowther, expresa que en conciencia no podría proponer ninguna otra solución "si se quiere que el sistema nacional de educación satisfaga las necesidades de este siglo turbulento y dinámico". El Consejo, al abogar por la adopción de un plan audaz, manifiesta que un programa de veinte años para la extensión de la enseñanza es tan necesario como otros programas análogos de modernización de los ferrocarriles o la generación de electricidad por medio de la energía atómica, y que uno sería tan factible como el otro.

Según el Consejo, existe el peligro de que el sistema de educación británico se quede rezagado. "Aun en la educación de los muchachos más brillantes, que es donde mejores resultados obtiene el sistema inglés, hay un gran desperdicio de talento debido al abandono demasiado temprano de la enseñanza de tipo clásico". "Distan mucho de ser satisfactorias" las cifras correspondientes a la proporción de jóvenes que a los diecisiete años están aún estudiando a horario completo (12 por 100 del grupo de edad) y la de los que están en igual caso a los veinte años (6 por 100).

(*) *Las presentes páginas resumen la polémica británica sobre el estado actual de la educación secundaria correspondiente al alumnado entre los quince y los veinte años de edad. Recogemos como del máximo interés los debates públicos sobre la extensión de la escolaridad obligatoria, la crítica del sexto año escolar, el problema docente y la formación profesional del alumnado a su salida de las escuelas. Una segunda parte de la crónica recoge la controversia inglesa sobre el conocido "Youth Service".*

En el informe se hacen muchas recomendaciones acerca de la educación del 25 por 100 de los alumnos más brillantes de las escuelas secundarias y también del gran número de alumnos del montón que abandonan la escuela al llegar a la edad mínima establecida o antes de cumplirla. Pero, según el Consejo, las mayores deficiencias se refieren al grupo intermedio. En este grupo los más ricos recursos humanos yacen inexplorados y es preciso aprovecharlos "para que este país pueda ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones que marchan por la vía del progreso espiritual y material".

En marzo de 1956 se pidió al Consejo que estudiase el problema de la educación de los jóvenes de quince a dieciocho años. En su lista de recomendaciones, que él mismo califica de "formidable", figuran las siguientes:

1. Que en 1966, 1967 ó 1968 se extienda la escolaridad obligatoria a dieciséis años.
2. Que se dicte cuanto antes una ley para reducir los tres períodos de vacaciones actuales (en Pascua, julio y Navidad) a los de Pascua y julio.
3. Que se lleve a la práctica un programa experimental que permita a partir de 1970 instituir la enseñanza obligatoria a horario parcial para todos los varones y mujeres de dieciséis y de diecisiete años que no siguieran cursos a horario completo.
4. Que se coordine mejor la enseñanza que se imparte en las escuelas y la educación ulterior; que se dé más tiempo para todos los cursos y en particular que se organicen más cursos intercalados entre horas de trabajo (en vez de reducir la jornada para dejar tiempo libre a los que cursan estudios técnicos) y, como objetivo a largo plazo, que "se transforme lo que hoy es un conjunto de planes de formación profesional en un sistema nacional coherente de enseñanza práctica".
5. Que se ensaye el sistema de exámenes externos en niveles inferiores al diploma de enseñanza general, con los alumnos del quinto curso de enseñanza secundaria, principalmente en las escuelas modernas, pero en escala local o regional, no nacional.
6. Que se tomen diversas medidas para evitar la especialización prematura o excesiva en las escuelas secundarias.
7. Que se adopten asimismo medidas para satisfacer la creciente demanda de maestros.

Según el Consejo, las medidas no podrán llevarse a la práctica si no se "prepara y adopta como parte de un programa coherente y convenientemente escalonado de expansión de la enseñanza que se proyecte sistemáticamente en lo futuro. Hasta ahora no se ha podido hacer nada semejante en la educación inglesa".

EXTENSIÓN DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.

Al recomendar que se extienda la escolaridad obligatoria, el informe señala que en casi todos los sectores de la industria aumenta la demanda de trabajadores más instruidos y con mejor formación. "Si se extiende a dieciséis años la escolaridad obligatoria se daría una base mejor a los menos dotados y aumen-

taría el número de los que siguen estudiando a horario completo hasta los dieciocho años o más."

La razón más importante, según el informe, es la necesidad de que la enseñanza secundaria abarque el difícil e importante período de la adolescencia. "Durante ese período debe anteponerse el bienestar del individuo a cualquier contribución marginal que pueda aportar al ingreso nacional."

Gran parte de lo que la escuela puede hacer por los jóvenes de uno y otro sexo puede lograrse mejor a los dieciséis años que a los quince. En ese año adicional se podrán ofrecer cursos nuevos de especial interés para los alumnos, en vez de continuar las asignaturas enseñadas.

El número de jóvenes de quince años que prosiguen sus estudios voluntariamente está aumentando, pero el Consejo estima que esa tendencia sólo constituye una base poco segura para formular un sistema nacional, y que puede depender en gran medida del mantenimiento de la prosperidad general y, en particular, de la abundancia de puestos buenos para trabajadores jóvenes.

Los años más favorables para el cambio serán entre 1959 y 1969, en que se calcula que la matrícula de las escuelas secundarias será más reducida que en los años anteriores y siguientes. La consideración más importante, entre otras muchas, es la plantilla de personal docente necesaria y la posibilidad de cubrirla. Convendría elegir y anunciar inmediatamente uno de los años, ya sea 1966, 1967 ó 1968, y preparar un programa a fin de que se puedan satisfacer las condiciones necesarias.

En el informe se insta al Ministro de Educación a que reitere su propósito de llevar a la práctica "lo antes posible" la disposición relativa a la enseñanza obligatoria a horario parcial para todos los jóvenes de dieciséis y diecisiete años que no cursen estudios a horario completo. En el informe se lee: "A nuestro parecer, la falta de fe en la eficacia de esta medida es lo que ha impedido generalmente que siguiera difundándose la práctica de reducir la jornada de trabajo para permitir la prosecución de los estudios salvo en los casos en que era evidentemente necesario."

Preocupa especialmente al Consejo la "pérdida de contacto con el sector menos calificado y menos competente de la comunidad en cuanto deja la escuela y su desánimo. En beneficio de ellos, consideramos que se necesita un eficaz servicio para la juventud, como complemento esencial de los colegios universitarios de condado, y recomendamos que se tomen medidas para reforzar ese servicio durante el período intermedio".

El informe recomienda el establecimiento de cursos de ampliación de estudios para todos los alumnos de las escuelas secundarias modernas. La mayoría de las autoridades deberían proponerse crear en 1965 cursos de ampliación de estudios para la mitad de los muchachos de quince años. El Consejo considera que muchos (probablemente más de la mitad) de los alumnos de las escuelas secundarias modernas no sacarían provecho alguno si se les prepara para un examen externo.

ANTES DEL SEXTO AÑO ESCOLAR SECUNDARIO.

El informe alude al recargado horario de trabajo del cuarto y quinto año de las escuelas secundarias y al hecho de que en la mayoría de ellas "los alumnos más capaces ya no pueden seguir cursos sobre temas prácticos y artísticos e incluso se ha reducido el tiempo consagrado a materias como lengua y literatura inglesas". El Consejo estima que esa deficiencia afecta especialmente a los alumnos que representan una "primera generación" en las escuelas porque sus padres no cursaron los estudios secundarios. El horario se ha recargado porque cada vez se dedica más tiempo a las materias en que el alumno piensa especializarse al llegar al sexto año.

Esa situación se crea en vista de que las cuatro quintas partes de los muchachos ya han elegido prácticamente el programa de su sexto año de estudios a los trece o a los catorce años. El Consejo recomienda que se revise la forma en que se aplican los planes de estudios para que al empezar el sexto año los alumnos puedan elegir las asignaturas que deseen.

Este interés por "dejarles todas las puertas abiertas" entraña en particular la revisión de los planes de estudios en lo que se refiere a idiomas extranjeros y ciencias. El Consejo considera que el latín y dos idiomas extranjeros dan demasiada especialización al plan de estudios, sobre todo para muchos de esos alumnos de "primera generación" de las escuelas secundarias y de los que han de abandonar la escuela a los dieciséis años.

APTITUDES DESPERDICIAS.

Aunque la proporción de alumnos que siguen el sexto año en las escuelas secundarias ha aumentado notablemente en los últimos años, sólo alrededor de un 12 por 100 del grupo de diecisiete años de edad estudia a horario completo y sólo el 10 por 100 continúa en la escuela. Hay un considerable desperdicio de aptitudes debido al temprano abandono de las escuelas secundarias, a pesar de que el número de alumnos y alumnas de sexto año fue el año pasado superior en más de dos tercios al de 1947. Casi las dos terceras partes del total de los jóvenes de uno y otro sexo que tienen diecisiete años y siguen en la escuela están en escuelas subvencionadas. Muchos más continuarían en ellas si los planes de estudios fueran más variados.

Hasta ahora, los alumnos de sexto año proceden casi exclusivamente de una escuela "selectiva", es decir, cursaron estudios en ella durante varios años antes de cumplir los quince. Sin embargo, un pequeño número procede de las escuelas secundarias modernas, y es de esperar que ese número aumente, manifiesta el Consejo. En su informe dice: "Es evidente que el total de alumnos de sexto año seguirá aumentando y que entre 1965 y 1970 puede llegar a ser casi el doble del de 1958." No obstante, se duda de que los servicios de educación universitaria satisfagan la creciente demanda de plazas.

PERSONAL DOCENTE PARA EL SEXTO AÑO ESCOLAR.

Según el informe, el nivel académico de los graduados que ingresan en la profesión docente, evaluado por la clase de diploma que obtienen, ha sido en los veinte años últimos mucho más bajo que entre 1930 y 1940. La proporción de varones con diplomas de primera categoría disminuye sin cesar a medida que se desciende en el grupo de edad, aunque en años recientes la situación ha mejorado.

Por lo tanto, las escuelas no están manteniendo su "capital intelectual". Esa situación se acentúa entre los graduados en matemáticas y ciencias más que entre los graduados en otras materias.

Lo mismo puede decirse en general de las mujeres, aunque las cifras son en conjunto menos satisfactorias. Hay menos graduadas en la profesión docente y es también menor el número de las que poseen diplomas importantes. Se advierte un empeoramiento pronunciado de la calidad. La diferencia primordial entre las maestras y los maestros graduados reside en que el promedio de éstas es mucho menor.

Se insiste en el informe en que "es necesario hacer más de lo que se está haciendo por atraer a hombres y mujeres de gran nivel intelectual a la profesión docente". También conviene evitar el desperdicio o el empleo extravagante de los servicios de maestros capaces de enseñar a los alumnos de sexto año.

El Consejo aprueba el principio de la especialización o del estudio profundo de determinadas materias en el sexto año de la enseñanza secundaria, pero no así algunas de las formas en que ahora se aplica. Por ejemplo, el programa de ciencias exige del alumno mucho más que antes, y conviene revisar, no sólo por materia, sino en forma global, el programa entero del sexto año de ciencias.

EL PROBLEMA DE LA FORMACIÓN TÉCNICA.

Respecto a la proporción de alumnos que abandonan la escuela a los quince o los dieciséis años pero que siguen educándose (alrededor de la cuarta parte de ese grupo de edad), existen, según el informe, dos buenas razones para realizar importantes reformas en este campo. En primer lugar, hay que formar técnicos y artesanos, a diferencia de tecnólogos, en número mucho más elevado, y en segundo lugar, es "necesario que una parte mayor de la población total siga educándose después de los dieciséis años".

La proporción del grupo de diecisiete años que recibe instrucción a horario completo, incluidos los cursos alternados, representa en la actualidad sólo 12 por 100 del total. "Recomendamos que se fije como objetivo un 50 por 100 en el plazo de veinte años."

El Consejo hizo un estudio especial de los cursos a horario parcial que hoy día constituyen la mayor parte de la instrucción postescolar, y opina que debido a la brevedad de los horarios es difícil que sirvan para fines pedagógicos más amplios que el de la enseñanza profesional que directamente interesa. Hay muchos fracasos y retrasos, y éstos se deben principalmente a dos causas: el hecho que esos cursos casi siempre tienen lugar por la noche y la falta de preparación en matemáticas.

Las principales recomendaciones del Consejo para la expansión de la educación postescolar pueden resumirse de la siguiente manera: que se coordinen mejor la escuela y la educación postescolar; que se consagre más tiempo a cada uno de los cursos postescolares, y que se siga un criterio más sistemático para extender la enseñanza "práctica".

LA FALTA DE MAESTROS.

En el informe se señala que se necesitarán maestros adicionales para extender la escolaridad obligatoria, tratar de mejorar la calidad de la labor pedagógica en las escuelas y, sobre todo, reducir el número de alumnos de cada clase. La proporción actual sigue siendo muy baja y hay demasiadas clases con un número de alumnos excesivo. Por otra parte, la situación a este respecto es muy distinta en cada zona. El Consejo recomienda que se pida al Consejo Consultivo Nacional sobre Formación y Suministro de Maestros que asesore respecto al problema.

El Consejo propone varias medidas para satisfacer esa demanda. Por ejemplo, se podría estudiar la posibilidad de proporcionar incentivos económicos a los hombres y mujeres de más edad que se interesan en la profesión docente como carrera, así como de establecer condiciones de empleo que atraigan a las maestras casadas; que se emprenda una activa campaña con objeto de contratar mayor número de graduados de las universidades, para combatir la seria competencia de otras profesiones; que de ser posible se empleen maestros por breves períodos; que se procure constantemente economizar servicios docentes evitando que los maestros tengan que ocuparse de tareas de oficina rutinarias y que se procure averiguar por vía de ensayos si mediante incentivos económicos se podría inducir a los maestros a prestar servicios en las zonas "difíciles" en que escasean. El Consejo señala que con los grupos de mayor edad y el aumento de la matrícula en el sexto año de la enseñanza secundaria y en las universidades debería haber buenas posibilidades de contar con más maestros.

Observaciones adicionales.—El Parlamento discutió el precedente informe en la última semana de marzo. Después de abrir el debate, el Ministro de Educación manifestó que la Cámara acogía con agrado el informe del Consejo Consultivo Central de Educación (Inglaterra) como base constructiva de la política docente en los próximos veinte años. Los conservadores y los laboristas consideraban las propuestas del Consejo como un "reflector que alumbraba un difícil camino por el que la nación ha andado a tropezones demasiado tiempo". El debate giró principalmente en torno a dos cuestiones: la extensión de la escolaridad obligatoria y el número de maestros que se necesita.

La oposición instó al Gobierno a fijar concretamente la fecha en que se extendería a dieciséis años la escolaridad obligatoria. Poniendo en guardia contra la "costumbre tan arraigada en Gran Bretaña de aplazar irrazonablemente la aplicación de los informes sobre educación", la señorita White (Partido Laborista) propuso una adición a fin de pedir al Gobierno que

formulase propuestas para poner en práctica lo antes posible las recomendaciones principales del informe.

La mayoría de los miembros del Parlamento convino en que era más urgente extender la escolaridad obligatoria que abrir colegios en los condados, y que antes de extender la escolaridad era necesario construir más edificios escolares, contratar maestros, reducir el número de alumnos en las clases y establecer nuevos servicios de formación del personal docente. A este respecto el Sr. Pitman (Partido Conservador) recordó que de los 700 millones de libras esterlinas que se gastan actualmente en educación, sólo 50.000, o sea, el 0,001 por 100 se destina a la investigación pedagógica e insistió en que convenía estudiar más a fondo lo que debería ser el último año de la enseñanza secundaria.

El Sr. Curran (Partido Conservador) se refirió a las consecuencias sociales de la extensión de la escolaridad obligatoria, ya que esta medida restablecería la autoridad de los padres sobre los adolescentes en la época de mayor tensión física y emocional, y sugirió que el Gobierno establezca algún límite al poder adquisitivo de los adolescentes con objeto de terminar con la corrupción y la tentación que representa el dinero fácil de ganar en el mercado de trabajo. El Sr. Bowen (Partido Laborista), quien opina que debe tomarse alguna medida compulsiva, calificó de ilógico el argumento del Ministerio de que los adolescentes seguirían en la escuela por su propia voluntad y advirtió que se presentarían inconvenientes para obtener personal docente y construir edificios escolares, con lo cual sería más difícil prever las necesidades.

La oposición insistió en que se organizara una enérgica campaña para obtener el número de maestros que se necesita y lamentó que esa labor se dejara en manos de organizaciones no gubernamentales. El Partido Conservador señaló que "la remuneración del personal docente no guarda proporción con los sueldos que se pagan en otras profesiones", y el señor Montgomery (Partido Conservador) expresó que "la solución del problema de la escasez de personal docente es simplemente una cuestión de dinero". Según el Sr. Bouden (Partido Laborista), el "sueldo inicial de los maestros debe ser más alto y menor la diferencia entre los extremos de la escala y se debe dar un sobresueldo a los buenos maestros y a los que desempeñan puestos particularmente difíciles". En opinión del Partido Conservador, el Gobierno debe pagar los gastos adicionales que esto origine. El señor Greenwood (Partido Laborista) señaló que al ampliar los servicios de formación de maestros debía tenerse presente que con esa ampliación se alejarían más maestros de la enseñanza secundaria en beneficio de las universidades y de los servicios para la juventud.

El Partido Laborista acogió con satisfacción la propuesta del Ministerio de convertir las 300 escuelas técnicas en centros para los colegios de condado, y Sir Hubert Ashton (Partido Conservador) encargó al Ministro que buscara una manera, distinta de la compulsión, de inducir a los empleadores a dar más tiempo libre a los trabajadores jóvenes para que prosigan su educación.

La enmienda de la oposición fue rechazada por 220 votos contra 155, quedando aprobada la moción inicial.

B) EL YOUTH SERVICE

El documento así titulado (de 135 páginas) es un estudio general de la juventud y del servicio para la juventud en Inglaterra y Gales; contiene las recomendaciones formuladas después de dos años de estudio por un Comité de 15 expertos, todos de Gran Bretaña, sobre el orden de importancia de las actividades del *Youth Service* (1). Atendiendo al deseo del público y de las autoridades correspondientes de que se evaluase la labor realizada por el *Youth Service* y se calculase el dinero que el país había gastado en él, el Ministro de Educación constituyó en noviembre de 1958 un Comité presidido por Lady Albenarle al que se encomendó lo siguiente: "Estudiar de qué manera puede el *Youth Service* de Inglaterra y Gales ayudar a la juventud para que represente el papel que le corresponde en la vida de la comunidad, habida cuenta de los cambios en las condiciones sociales e industriales y de las tendencias predominantes en otras ramas del servicio de educación y asesorar acerca del orden en que deben llevarse a cabo las diferentes tareas para que se obtenga el mayor rendimiento posible del dinero gastado."

POR QUÉ SE NECESITA EL YOUTH SERVICE.

En los primeros capítulos del informe los autores exponen los antecedentes, el actual campo de acción y las limitaciones del *Youth Service* y estudian las consecuencias que tiene para la juventud el rápido cambio de las condiciones sociales y de las condiciones de trabajo. Basándose en información de muy diversa fuente acerca de la situación actual de la juventud, en el informe se recomienda el mantenimiento de un *Youth Service* eficaz para poder hacer frente al problema. Lo esencial del problema, según el informe, es el desconocimiento "del abismo que existe actualmente entre lo que se prevé para la vida social y las actividades recreativas de la juventud mientras está en la escuela y lo que se le da después...", el abismo entre lo que se les enseña acerca de la vida en la casa, la iglesia o la escuela y lo que aprenden en muchas otras partes..., el abismo entre lo que escuchan de los adultos desinteresados y lo que ellos presienten que es el lenguaje real de la vida".

Este problema deben comprenderlo no sólo los directamente vinculados al *Youth Service*, sino la so-

(1) *Youth Service* es el nombre que dio el Consejo de Educación en 1939 a un sistema en virtud del cual el Estado, las autoridades docentes y las organizaciones privadas trabajan en estrecha colaboración con una finalidad común. En numerosas comisiones e informes se ha tratado del *Youth Service* desde su creación. Hasta que se publicó el Informe Albenarle no había Consejo Nacional ni comité alguno por intermedio del cual el Ministerio de Educación pudiera discutir directamente con las autoridades locales y las organizaciones particulares la política nacional relativa al *Youth Service*. Todo asunto de política común era discutido de cuando en cuando por el Ministerio con los representantes de la Conferencia Permanente de Organizaciones Privadas Nacionales de la Juventud o de algunas de esas organizaciones en forma independiente. (N. de la R.)

ciudad en su conjunto. En el informe se aducen pruebas de que algunas autoridades no ven con simpatía el *Youth Service* y de que el *Youth Service* "no se ha considerado como parte integrante del sistema de educación, sino como a un pariente pobre".

En el informe se hacen grandes elogios de los trabajadores de los servicios para la juventud que trabajan a horario completo y de los muchos millares de voluntarios que han renunciado a su solaz personal por la causa, que han luchado contra la apatía y a menudo contra la indiferencia de los jóvenes para mantener activas a las organizaciones y los clubs de la juventud y para ayudar a los adolescentes a pasar su tiempo libre de manera agradable y provechosa para el futuro. No obstante, muchos dirigentes de la juventud se sienten aislados y creen que la sociedad no les tiene ningún respeto.

El *Youth Service* es parte integrante del sistema de enseñanza. Si tuviera locales más adecuados para el solaz de los jóvenes y sus reuniones sociales, podría promover el desarrollo físico, intelectual y moral de los adolescentes y ayudarlos a convertirse en ciudadanos responsables. Según el Comité, el *Youth Service* y otras formas de educación postescolar difieren entre sí más en los métodos que en los propósitos y, por lo tanto, sería conveniente para todos que esos tipos de servicios estuvieran más vinculados.

El Comité señala que el *Youth Service* necesita apoyo y comprensión de parte del público en general y de las autoridades interesadas, y que "en esta época de insólita abundancia es probable que la vida de muchos jóvenes a los veinte años sea más pobre de lo que podría suponerse al verlos a los quince años abandonar con impaciencia la escuela. Los jóvenes nunca han estado tan sumergidos en la multitud y, sin embargo, tan solos; si no existiera el *Youth Service* muchos de ellos no serían más libres, sino que lo serían menos. Un *Youth Service* con fondos suficientes puede ayudar a muchos más individuos a encontrar más fácilmente su camino tanto desde su punto de vista personal como social. El país debería crear un *Youth Service* con recursos para lograr esos importantísimos fines".

RECOMENDACIONES.

En el informe se insiste en que hace falta un *Youth Service* bien dirigido, eficiente y bien equipado y se indican los principios generales que deben regir los clubs de jóvenes. Se señalan tres condiciones importantes: la variedad, la flexibilidad y "la activa participación de los jóvenes".

Se recuerda en el informe que para reavivar ese servicio, que está decayendo, será preciso mucho más dinero y más esfuerzo y habrá que disponer de mejores instalaciones y dirigentes capacitados.

Para solucionar el problema de la interrupción del servicio nacional y del aumento de la población, el Comité especial recomendó un plan decenal de desarrollo y el establecimiento de un Consejo para el desarrollo del *Youth Service*, formado por 12 personas como máximo, para que asesore al Ministro en lo que se refiere a planeamiento. El Comité recuerda asimismo que durante los cinco primeros años del plan, ese Consejo tendrá que adoptar medidas urgentes para solucionar la grave situación actual.

Según el informe, el *Youth Service* debe estar a la disposición de todos los jóvenes de catorce a veinte años y debiera reorganizarse y modernizarse. Se recomienda asimismo que se proceda sin demora a organizar la formación de dirigentes "profesionales" de la juventud, de manera que el número de los que trabajan a horario completo, que actualmente es de 700, llegue al provisional de 1.300 en 1966. También se recomienda:

- 1) Que se elabore un programa de construcción "generoso y audaz" y que se proporcionen materiales, muebles y otros elementos a los centros de jóvenes;
- 2) Que las autoridades locales encargadas de la enseñanza asignen recursos suficientes para mantener el ritmo de desarrollo y que el Ministerio de Educación aumente el importe de las subvenciones que otorga a las organizaciones nacionales de jóvenes de carácter privado; y
- 3) Que se den oportunidades a los jóvenes para que se asocien a la labor del *Youth Service*.

OBSERVACIONES ADICIONALES.

Este informe, que se publicó en febrero, ha sido discutido en muchos círculos interesados en los problemas de la juventud y de la enseñanza en Inglaterra y Gales. El Ministro de Educación anunció en la Cámara de los Comunes que el Gobierno aceptaba en principio las principales recomendaciones del informe. El mismo día anunció también que se había concedido una subvención de un máximo de tres millones de libras esterlinas para los dos años siguientes, a fin de que se construyeran nuevos locales, un centro de formación acelerada de dirigentes de la juventud para el 1.º de enero de 1961, que se habían aumentado las subvenciones a las oficinas centrales de las organizaciones privadas, que se haría una revisión de los sueldos y de las oportunidades de trabajo de los dirigentes de la juventud y que se crearía un Consejo para el desarrollo del *Youth Service* que él mismo presidiría. Días después de tal anuncio se constituyó ese Consejo de 12 miembros designados entre varios grupos de actividades, como el deporte, la enseñanza, el *Youth Service*, el trabajo social, etc.